Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 141-2021

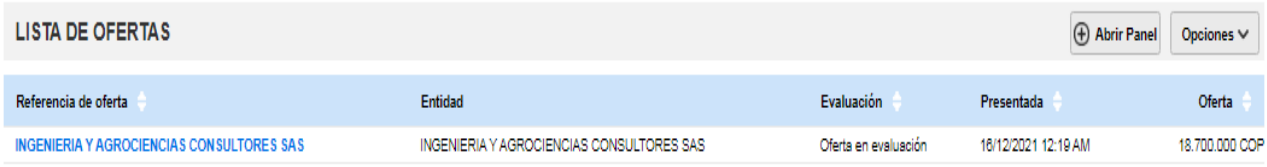
1.- DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-141-2021**
FECHA DE EVALUACIÓN	**20 de diciembre de 2021**
OBJETO CONTRACTUAL	**SERVICIOS PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (GENETICO, SANITARIO, Y EMPRESARIAL) COMO PARTE DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO PECUARIO TAREA DE TODOS MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENETICO DE BOVINOS Y OVINOS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($18.750.000)**

2.- INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (1)**

1.1. **RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE RADICACION:** De conformidad con las propuesta radicadas en la plataforma secop II.



3.- REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 141-2021

1. INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SAS

1.- VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
Propuesta económica discriminada en sus valores unitarios, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**SI CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	
DOCUMENTO	**CUMPLE**
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**SI**
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	**SI**
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**SI**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**SI**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	SI
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.	**SI**

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 141-2021

Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**SI**
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en el artículo 8 de la resolución 0312 de 2019.	**SI**

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar haber celebrado en procesos de contratación a traves de un (1) contrato cuyo objeto y/o alcance sea el suministro de insumos agropecuarios y cuyo valor sumado entre si sea igual o mayor al presupuesto oficial establecido.	**SI**

RESULTADO DE LA EVALUACION	El Comité Evaluador una vez realizada la verificación de la propuesta se encuentra que el oferente **INGENIERIA Y AGROCIENCIAS CONSULTORES SAS** identificado con Nit. 900192689-1, representado legalmente por **JULIAN LEONARDO CASTRO URQUIJO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.187.877 de Sogamoso, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía **IMC-141-2021,** en consecuencia recomienda adjudicarle el proceso **IMC-141-2021**, por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.700.000)** valor que corresponde a la propuesta presentada.

Traslado	La presente evaluación será publicada en el Secop II, el día 20 de diciembre de 2021, según cronograma establecido y corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil.

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 141-2021

ORIGINAL FIRMADO

LILIA HELENA BARRETO NARANJO
Prof. Especializado Oficina de Contratación

JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Secretario de Desarrollo Económico y Turismo